

La lengua de signos en las bibliotecas

Pilar del Campo Puerta

Facultad de Ciencias de la Documentación UCM

campopuerta@gmail.com

1 INTRODUCCIÓN.

Es de sobra conocida y valorada la labor de las bibliotecas en la sociedad. Sin embargo, se considera necesario dar un paso más para intentar ponerse a la cabeza de los servicios culturales, sociales y de comunicación a todos los niveles.

Para hablar de ello vamos a partir de dos citas literarias:

“No hay nada que se pueda comparar a la palabra y a la **comunicación**. No hay nada comparable a poder hablar a la persona adecuada en el momento adecuado”
(Carmen Martín Gaité)

“Existe un **lenguaje** que va más allá de las palabras” (Paulo Coelho)

Conviene tener en cuenta que al concepto general de **comunicación** donde intervienen el emisor, el receptor y el mensaje, debe añadirse las relaciones humanas - siempre reforzadas sin barreras-, habida cuenta que la comunicación es fuente básica de interacción social que facilita información a los individuos sobre lo que necesitan para satisfacer sus necesidades. Y respecto al **lenguaje**, como dijo Platón, es el instrumento que sirve para comunicar algo sobre las cosas entre unos y otros. Por tanto, toda comunicación está basada en el lenguaje que entra en conexión con los diferentes elementos de la comunicación.

Trasladado lo dicho al entorno bibliotecario podríamos decir que en la **comunicación** intervienen usuarios, personal bibliotecario y, como mensaje, cualquier servicio e información de la biblioteca. En el caso de usuarios con discapacidad auditiva la satisfacción de necesidades sociales mejoraría si la comunicación fuese posible mediante el **lenguaje** específico.

Los estudios y publicaciones se han ido incrementando a lo largo del tiempo. Atrás quedaron, otros tan importantes y pioneros como: *Tratado legal sobre los mudos* (1550) del Licenciado Lasso, *Reduction de las letras y arte para enseñar a ablar los*

mudos (1620) de Juan Pablo Bonet Barletserbant, *Escuela Española de Sordomudos o Arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español* (1795) de Lorenzo Hervás y Panduro, o *Diccionario de mímica y dactilología* (1851) de Francisco Fernández Villabril, considerado el primer diccionario de Lengua de Signos en España.

Más en nuestros días, y de gran transcendencia, es la primera Tesis Doctoral que se hizo en España en 1991, por María Ángeles Rodríguez González, *Lenguaje de signos*, de la que podemos extraer lo siguiente: “En España la denominación más tradicional es la de lenguaje mímico”. “La primera edición del diccionario que publicó el presidente de la Confederación Nacional de Sordos de España, en 1981, llevaba por título *Diccionario mímico español*”. “El signo gestual con el que los sordos designan su lenguaje, en lugar de poner de relieve el aspecto mimético o imitativo refleja, sobre todo, el hecho de ser un lenguaje articulado con las manos, independientemente de que sea traducido como *mímica* o *lenguaje mímico*”. “Las expresiones *mímica* o *lenguaje mímico* reflejan también la escasa valoración de la que ha sido objeto el lenguaje de signos y, sobre todo, un desconocimiento de sus características esenciales por parte de los oyentes”.

Por último, Rodríguez González señala que las diferentes denominaciones con las que siempre se ha ido identificado este lenguaje son: *gestual*, *signado*, *manual* o *lenguaje de signos manuales*. Por fortuna todas han ido cayendo en desuso en favor de la más adecuada y vigente: Lengua de Signos.

En la actualidad la Lengua de Signos ya es oficial en España (LSE) desde el 24 de octubre de 2007, cuando se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. En dicha Ley, el artículo 3 dice que “se establecen las medidas y garantías necesarias para que las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas puedan, libremente, hacer uso de las lenguas de signos españolas y/o de los medios de apoyo a la comunicación oral en todos las áreas públicas y privadas, con el fin de hacer efectivo el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales, y de manera especial el libre desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto de los

derechos y libertades fundamentales, el derecho a la educación y la plena participación en la vida política, económica, social y cultural.”

2 EN BUSCA DE LA LENGUA DE SIGNOS EN LA BIBLIOTECA.

Para realizar el presente trabajo ha bastado la realidad cotidiana de las bibliotecas y su relación con las diferentes lenguas oficiales, incluyendo la Lengua de Signos. Para ello han sido 60 las bibliotecas participantes y consultadas entre Bibliotecas públicas, Bibliotecas académicas (universitarias y escolares) y Bibliotecas especializadas. Muestra suficiente para dejar constancia de una realidad que es bastante evidente, no obstante, constatarla ha sido necesario.

La consulta se ha realizado mediante cuestionario de doce preguntas con respuestas cerradas. Dichas preguntas han estado enfocadas en saber si a la biblioteca acuden usuarios que no conocen el idioma español, y cuál es el grado de dificultad para atenderlos pese al conocimiento de otros idiomas por parte del personal bibliotecario; igualmente, si acuden usuarios con discapacidad auditiva y cuál es el grado de dificultad para atenderlos; y por último, si los profesionales de las bibliotecas conocen la Lengua de Signos y la conveniencia e interés por conocerla. Además, en cada pregunta se ha ofrecido la posibilidad de añadir las observaciones oportunas con el fin de enriquecer y aclarar las respuestas y opiniones de los encuestados.

Por otro lado, dos situaciones se deben considerar:

- 1) Que en cada centro son varias las personas que desempeñan las mismas tareas, sobre todo de atención a los usuarios, y, por tanto, a veces, las circunstancias difieren.
- 2) Que dentro del colectivo bibliotecario puede haber titulados en Infomación y Documentación y titulados en otras carreras universitarias.

3 RESULTADOS DEL ESTUDIO.

De las diferentes preguntas formuladas los resultados que se van a mostrar, conforme a la muestra, no son más que meras cifras próximas a la realidad total. El verdadero resultado está en las distintas opiniones y observaciones que han descrito los encuestados y que son las siguientes.

Ante la pregunta de si **en la biblioteca donde desempeña su trabajo acuden usuarios que hablan otros idiomas y no conocen el español**, empezaremos por señalar tres tipos de usuarios. Un primer grupo son los estudiantes Erasmus usuarios de las Bibliotecas Universitarias, un segundo grupo son los usuarios investigadores que frecuentan las Bibliotecas Especializadas, y el tercer colectivo son los usuarios de Bibliotecas Públicas.

Aunque en cualquier caso la multiculturalidad está presente, quizás lo es más en los barrios donde se agrupan colectivos de un mismo origen, en torno a las Bibliotecas Públicas. Tomando como dato Madrid, son las comunidades china, árabe, polaca y rumana las más numerosas, en cuanto a usuarios de Bibliotecas Públicas se refiere. No obstante, es muy reducido el número de usuarios que frecuentan otro tipo bibliotecas y que no hablan español en este caso.

Ahora bien, conviene observar que cuanto menos céntrica es una biblioteca, en el caso de las públicas, menor es la afluencia de personas extranjeras que desconocen el idioma. Por el contrario, cuanto más céntrica esté la biblioteca mayor es la afluencia porque a los estudiantes, investigadores y vecinos de la zona se une el colectivo turista que acude a la biblioteca por motivos varios.

En referencia a **los usuarios que no hablan el idioma español** son fundamentalmente **adultos**, aunque la mayoría, por su vinculación particular (estudio, hábitat, trabajo) suelen estar en fase de aprendizaje y saben lo suficiente para comunicarse.

Como dato a destacar, en las Bibliotecas Públicas, algunos usuarios inmigrantes de segunda generación no tienen problemas con el idioma porque ya son bilingües y en muchos casos esta generación, sobre todo los de edad escolar, sirven de intérpretes entre el personal bibliotecario y el usuario, que por regla general son sus padres.

Por tanto **a la hora de atender a estos usuarios la comunicación es**, cuanto menos correcta y eficaz, pues por lo general el personal bibliotecario está acostumbrado a esta situación y se defiende como puede para atender de manera precisa a los usuarios de otros idiomas, no obstante, hay un interés y colaboración mutua poniendo todos de su parte, personal bibliotecario y usuarios, para entenderse, porque “si bien los usuarios

tienen ya algunos conocimientos de español aunque se equivoquen sobre todo en la conjugación de los verbos, se les entiende y les entendemos”, dicen las Bibliotecas Públicas.

En el caso de las Bibliotecas Universitarias y en las Especializadas, como las consultas más frecuentes están basadas en la disciplina y estudios en los que se desarrolla su formación y en los que se sostiene la colección de la biblioteca, las indicaciones suelen ser sencillas para guiar al usuario. Por lo tanto, la comunicación es efectiva, así como la satisfacción al usuario.

En datos la comunicación entre el personal bibliotecario y los usuarios que no hablan español es:

Fácil	4%
El personal bibliotecario está acostumbrado a la situación	26%
El personal bibliotecario se defiende como puede para atender al usuario correctamente	62%
Complicada o bastante difícil	8 %

Respecto a las preguntas de si **algún profesional de la biblioteca conoce otros idiomas y cuáles son**, por lo general en casi todas las bibliotecas hay profesionales que hablan otros idiomas o, al menos, tienen los conocimientos suficientes para poder comunicarse. Principalmente, el personal bibliotecario puede defenderse, con más o menos fluidez, en Inglés y Francés, aunque también en algunos casos pueden hacerlo en Italiano, Portugués, Alemán, Polaco o Checo.

Algunas bibliotecas por su parte ofrecen folletos de información en varios idiomas: Inglés, Rumano, Árabe y Chino, dónde se explica el funcionamiento y las normas básicas de la biblioteca, para mejorar la satisfacción de los usuarios de la zona.

Entrando ya en la cuestión principal de este trabajo y ante las preguntas de si **acuden a la biblioteca usuarios sordos**, la afirmación es mayoritaria pero con matices.

Dentro de los usuarios con discapacidad auditiva hay que diferencia los usuarios que presentan problemas auditivos solucionados con implantes o audífonos,

cuya solución pasa por un sistema de aumento de voz en el mostrador de atención a los usuarios (fig.1), del colectivo que presenta discapacidad auditiva: los sordos.

Aunque este es un colectivo relativamente pequeño, salvo en el caso de las Bibliotecas Públicas, sobre todo, cuando están cerca de colegios de niños sordos que suelen ir a la biblioteca para realizar diversas actividades; o bien, cuando se acuerdan visitas a la biblioteca con centros educativos de necesidades especiales de la zona; en esos casos suelen ir acompañados con intérpretes de Lengua de Signos.



Fig. 1 - Señal de biblioteca para la ayuda auditiva

Por tanto, para actividades pactadas o grupos aparte, cuando se trata de atender a usuarios aislados, **la comunicación** es diferente. A esto, las respuestas que han aportado las bibliotecas consultadas se resume en: “Los sordos, intentan comunicarse verbalmente pero resulta complicado entenderles”. “En ocasiones las personas sordomudas que acuden a la biblioteca vienen acompañadas de otra persona que sí hace de intérprete, o ellos leen los labios y mediante la escritura y las señas nos entendemos”. “El Ayuntamiento de Madrid ya puso en marcha hace tiempo un servicio para usuarios sordos con una persona especializada en esta lengua, pero este servicio se eliminó porque no venían muchos usuarios sordos”, advierten las bibliotecas.

Pero el quiz de la cuestión está en saber si **los profesionales de las bibliotecas conocen la Lengua de Signos**, donde la mayoría responde que no, y los pocos que la conocen refieren haber realizado cursos básicos impartidos por el Plan de Formación de la Comunidad de Madrid o por el Área de formación del Ayuntamiento, pero alegan que suele ser muy complicado acceder a ellos aunque se soliciten. También los Sindicatos

imparten cursos de breve duración, al igual que existen cursos proporcionados por la Escuela de Formación a los que acude el personal de la biblioteca. De igual modo, en alguna Biblioteca Pública, ha habido estudiantes en prácticas de módulos de Interpretación de Lengua de Signos, gracias a lo cual ha sido posible ofrecer algunas sesiones de Cuentacuentos con intérpretes.

Y todos los que conocen la Lengua de Signos coinciden en que al no ser una Lengua de uso habitual lo normal es que se olvide.

Un caso concreto en la colaboración con este trabajo ha sido el Colegio Concertado Gaudem¹. En este caso la opinión ha sido de Karina Rivera Campos, bibliotecaria del citado colegio, titulada de la Facultad de Ciencias de la Documentación por la Universidad Complutense, externa al centro y cómo ha vivido su experiencia en una sustitución de la titular, cuando dice que “la bibliotecaria oficial del centro sí que domina la Lengua de Signos por su labor diaria, aunque a la hora del cuento o lectura siempre el profesorado sirve de intérprete” - según Rivero.

En datos la comunicación entre el personal bibliotecario y los usuarios sordos es:

Fácil	18%
El personal bibliotecario está acostumbrado a la situación	18%
El personal bibliotecario se defiende como puede para atender al usuario correctamente	49%
Complicada o bastante difícil	15%

En el gráfico siguiente puede apreciarse la diferencia de dificultad entre la comunicación del personal bibliotecario con usuarios de otras lenguas y la Lengua de Signos. En general y en ambos casos, cifras aparte, la trayectoria es la misma: el personal bibliotecario se defiende como puede para atender correctamente al usuario.

¹ Centro bilingüe concertado que apuesta por una educación inclusiva con alumnos de capacidades diferentes como es la auditiva y alumnos con T.E.A. (Transtorno del espectro del autismo). Dentro de su educación ordinaria los alumnos sordos y oyentes comparten aprendizajes en un mismo aula con dos tutores, uno referente en lengua oral y otro referente en lengua de signos.

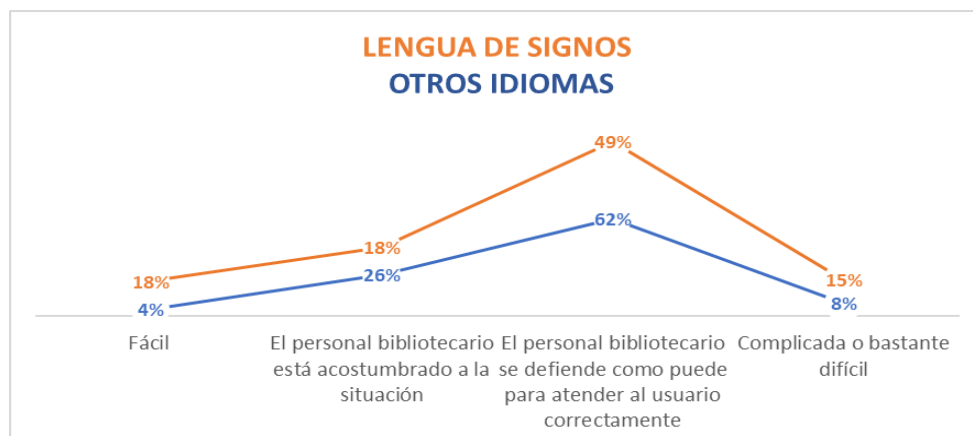


Fig. 2 - Dificultad de comunicación en bibliotecas con la Lengua de Signos y con otros idiomas.

Por último, en cuanto a si **el colectivo bibliotecario considera de interés aprender la Lengua de Signos** la mayoría cree que sí y teniendo en cuenta, además, que cualquier formación es interesante, entre las opiniones que alientan al conocimiento de la Lengua de Signos están:

“Los tiempos cambian y las formas de comunicación también. Habiendo visto cómo lugares de entretenimiento (por ejemplo, parques temáticos/atracciones) emplean la Lengua de Signos de cara a los clientes, las bibliotecas por su bien y servicio al ciudadano y educativo, no deben desentenderse de este aspecto”.

“Debería establecerse la posibilidad y el mecanismo para poder ofrecer información y actividades con intérpretes en Lengua de Signos, para las personas que lo solicitaran, sobre todo en una biblioteca pública, como servicio público que es”.

“Desde mi punto de vista, creo que sería bueno conocer la Lengua de Signos para que los usuarios sordos se sintieran en un clima confortable en la biblioteca y que no hubiera barreras a la hora de comunicarse con el personal bibliotecario”.

“El mero conocimiento de la Lengua de signos no es suficiente, sería igual que con otros idiomas, hay que practicarla”

“Estuve poco tiempo de bibliotecaria escolar en un colegio especial donde la Lengua de Signos se estudia desde los primeros cursos y como no conocía dicha lengua

eran los mismos niños los que me enseñaban y de esa manera podía comunicarme mejor con los ellos”.

4 LA LENGUA DE SIGNOS A LA MANO DE TODOS.

Como es sabido, la Lengua de signos está en las manos y en los gestos. Es una Lengua muy expresiva en la que interviene la expresión facial, la corporal, la vocalización,..., basándose sobre todo en la posición, movimiento y dirección de la mano de las manos, dónde y cómo se hacen los signos, y la expresión de la cara y los labios.

Es una lengua que por fortuna ha pasado del ámbito restrictivo e íntimo a ser usada en todos los ámbitos y contextos sociales, lo que no quiere decir que sea una lengua universal pues todos los países poseen una o varias Lenguas de Signos (incluso países que comparten el mismo idioma hablado pueden utilizar diferentes Lenguas de signos). Sin embargo, las personas sordas sí han dado con la solución, aun con ciertas dificultades: para comunicarse cuando se juntan en Congresos internacionales utilizan el Sistema Internacional de Signos (SSI) que es un **sistema** de comunicación que utilizan personas que no comparten un mismo código lingüístico.

En el caso español conviven dos Lenguas de Signos: la española y la catalana, reconocida esta por la Ley 17/2010, de 3 de junio y recogida en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Igualmente, la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, regula el uso de la Lengua de Signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, y existen referencias a la lengua de signos española en los Estatutos de algunas Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura e Islas Baleares.

Además de lo ya mencionado en el apartado anterior, para aprender la Lengua de Signos es preciso localizar los centros donde se imparte y acceder a los cursos. Por centrarnos en algunos ejemplos, podemos citar:

- Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)² que es una ONG de acción social, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal y fundada en 1936 que lucha por la igualdad de oportunidades para las personas sordas, mediante políticas encaminadas a suprimir las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos. La CNSE está integrada por 17 Federaciones Autonómicas, una por cada Comunidad Autónoma, y por la Asociación de Personas Sordas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Titulación específica de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos que se consigue mediante un Grado Superior de Formación Profesional. En todo el territorio nacional son 27 las provincias y 38 los centros públicos (Institutos de Enseñanza Secundaria) y privados donde puede cursarse. Por centrarnos en Madrid, son 7 los centros repartidos entre las localidades de Alcalá de Henares, Getafe y Madrid capital, donde se imparte esta enseñanza, de los cuales 3 son centros públicos (IES Complutense, IES Manuel Azaña e IES Pío Baroja) y 4 centros privados de Enseñanzas de Régimen Especial o Específicas (Centro de Estudio Trabasse, Centro de Recursos de la Comunidad Sorda Juan Luis Marroquín y Centro Educativo Ponce de León).
- Cruz Roja, dentro del Plan de Formación de la Comunidad de Madrid imparte cursos de Lengua de Signos española en su nivel inicial y medio, de manera presencial, y una vez superado el curso, los participantes reciben el correspondiente certificado acreditativo emitido por dicha entidad.
- Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM)³, imparte cursos dirigidos a familiares de personas sordas y personas que tengan especial interés por aprender la Lengua de Signos.

² Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) – (<http://cnse.es/index.php>). El su III Plan Estratégico de la CNSE 2015-2018, se proyectó a trabajar las siguientes líneas estratégicas: Defender y atender a las personas sordas y sus familias; Desarrollar y potenciar la sostenibilidad del movimiento asociativo; Proteger las lenguas de signos españolas y garantizar su uso.

³ Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) - <http://www.fesorcam.org/quienes-somos/>

- Asociación de Sordos de Madrid⁴ que tiene entre sus fines promocionar la Lengua de Signos Española, y difundir las características específicas de esta minoría sociocultural y lingüística que es la comunidad sorda. Por tal motivo, a través del Centro Especial de Empleo Servicios Asormadrid, imparte Cursos de Lengua de Signos Española que posibiliten a profesionales, familiares y amigos la interacción directa con personas sordas signantes.
- Otros medios de acceso al aprendizaje sería contactar con expertos profesionales que ofrecen sus servicios de iniciación y niveles superiores, de manera particular y a domicilio; sin descartar también los manuales y los cursos y vídeos “on line”.

Sirva este brevísimo ejemplo para dejar constancia de lo habitual que ya resulta encontrar experiencias positivas sobre la relación de la Lengua de Signos con las personas que no sufren discapacidad auditiva pero que la aprenden en favor de alguien de su entorno o por el mero hecho de conocerla para que la comunicación fluya entre las personas, sea cual sea la manera de expresarse.

Gracias a los esfuerzos de todos, la Lengua de Signos tiene celebración nacional en España desde 2014, cuando el Consejo de Ministros, a propuesta de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, acordó fijar la fecha del **14 de junio** como **Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas** con el fin de fomentar la inclusión, la igualdad de oportunidades y participación en una sociedad diversa, multilingüe y multicultural. Comenta Concha Díaz Robledo que “Se elige el 14 de junio, ya que esa misma fecha en el año 1936 se constituía la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)”⁵.

De manera internacional en 2017 la ONU declaró el **23 de septiembre** como el **Día Internacional de la Lengua de Signos** coincidiendo con la fecha que se creó la Federación Mundial de las Personas Sordas (WFD) en 1951. De nuevo en palabras de la

⁴ Asociación de sordos de Madrid (ASM) - <http://www.asormadrid.org/index.php/cursos-lse.html>

⁵ Declaraciones de Concha Díaz Robledo, Presidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas recogidas en http://www.cnse.es/home_detalle.php?id_inicio=36

Presidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) aunque se va avanzando socialmente y creando leyes todavía quedan hay muchas barreras por derribar: “en educación, por la falta de intérpretes, en el empleo, en el acceso al ocio y la cultura”⁶.

En el manifiesto de este año la principal reivindicación sobre que la Lengua de Signos es que esté presente en condiciones de calidad: “en la escuela, el instituto y la universidad, en los centros de trabajo, en la sanidad, en los servicios de atención públicos y privados y en los de emergencias, en actividades artísticas, culturales y de ocio, en los medios de comunicación, en la vida política y social, en comisarías, juzgados y casas de acogida, y en definitiva, en cada rincón en que se necesiten, sin importar que seamos uno o un millón. Porque todo aquello que favorezca el empoderamiento y la inclusión de cualquier persona sorda en la sociedad, no solo SUMA, sino que enriquece”⁷.

5 PROPUESTA: LA LENGUA DE SIGNOS COMO APRENDIZAJE RECOMENDADO Y “CASI NECESARIO” EN LA FORMACIÓN DE LOS BIBLIOTECARIOS.

Teniendo en cuenta que las bibliotecas están para servir a la Sociedad y que cuentan con grandes profesionales debidamente titulados, hagamos que su imagen quede más engrandecida, en este caso, con el aprendizaje “casi necesario” de la Lengua de Signos.

La idea de la propuesta viene de las ya planteadas en su momento y que están recogidas en otros trabajos de la autora que firma este, como son: *Biblioteca escolar: carencias de los profesionales*⁸, *Profesional de Biblioteconomía y Documentación:*

⁶ Declaraciones de Concha Díaz Robledo, Presidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas recogidas del programa, *En Lengua de Signos*, emitido por TVE el 6 de octubre de 2018. <http://www.rtve.es/alacarta/videos/en-lengua-de-signos/lengua-signos-06-10-18/4778162/>

⁷ El manifiesto de la CNSE en la Semana Internacional de las Personas Sordas 2018, está disponible en http://www.cnse.es/home_detalle.php?id_inicio=173

⁸ Trabajo de fin de Máster, presentado en 2011 y dirigido por la profesora D^a Alicia Arias Coello.

*esencial en la plantilla de la escuela*⁹ y *Biblioteca escolar: mejora formativa de los profesionales de Biblioteconomía y Documentación*¹⁰, donde en esta última se dice que: “La formación es un requisito indispensable para cualquier profesional. Seguir avanzando en el sector donde se trabaja es muy necesario, pero también lo es aprender otras materias complementarias. En el caso de los profesionales de bibliotecas de centros escolares, una formación adicional que refuerce sus conocimientos, así como para el trato con alumnos, profesores y padres es tan importante como saber tratar adecuadamente la colección. Por tanto, esa formación adicional recomendada estaría basada en Pedagogía y Psicología, Habilidades sociales, Habilidades creativas y Formación lectora infantil y juvenil” (Del Campo Puerta, 2018).

Se hace pues hincapié en una formación adicional que mejore el *curriculum viatae* de los profesionales de las bibliotecas y además, que dicha formación pueda impartirse en los mismos Centros donde se curse la titulación de Biblioteconomía o Grado de Información y Documentación. De igual tratamiento que las otras materias propuestas (Psicología, Habilidades sociales, Habilidades creativas, Formación lectora infantil y juvenil) la Lengua de Signos, podría ser impartida en la forma que establezca el centro (taller, laboratorio, curso, tertulia práctica entre los que ya tienen nociones) pero siempre aplicado al ámbito de las bibliotecas y abierto a los alumnos matriculados, antiguos alumnos o profesionales de las bibliotecas en general, y en colaboración con entidades oficiales y profesionales especializados.

En el caso de las Lengua de Signos, todo estaría encaminado para reforzar el artículo 3 de la citada Ley 27/2007, de 23 de octubre, cuando dice “se establecen las medidas y garantías necesarias para que las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas puedan, libremente, hacer uso de las Lenguas de Signos españolas” a lo que se puede añadir que el conocimiento de esta Lengua por parte del personal bibliotecario, incrementaría la empatía, la complicidad y la cercanía con el colectivo de

⁹ Comunicación presentada en el I Congreso Iberoamericano de Bibliotecas escolares, CIBES 2015, celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid.

¹⁰ Publicado en Medios de información. Vol.9, Núm. 16, 2018.

sordos, además de solventar, de algún modo, la mencionada falta de intérpretes, al menos en las bibliotecas.

Otro trabajo que refuerza todo lo dicho es el de Elena Barrado Delgado, *La accesibilidad a la información para las personas sordas en Centros de Documentación, Archivos y Bibliotecas: compendio de buenas prácticas*¹¹, donde analiza la situación de este colectivo y sus obstáculos de comunicación “con el objetivo principal de reunir las medidas necesarias para que las personas sordas puedan estar en igualdad de condiciones, ante el acceso a la información, con los usuarios oyentes” -señala Barrado.



Fig. 3 - Elena Barrado Delgado interpretando la Lengua de signos (LSE).

6 APLICACIÓN DE ESTA TEORÍA EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO.

El estudio realizado es aplicable para cualquier lugar del mundo, por ejemplo Brasil.

Hay diferentes referencias a la Lengua Brasileña de Signos (Libras), sobre todo en relación con la formación que ofrece el Instituto Nacional para Educación de Sordos (INES), órgano vinculado al Ministerio de Educación (MEC), para profesores e intérpretes; o también, sobre la alfabetización de los sordos y la relevancia de la Lengua de Signos en el proceso educativo escolar.

Pero para relacionarla con el uso y su necesidad en las biblioteca habría que hacer un examen similar a lo expuesto; sirva por tanto el mismo de invitación a futuras

¹¹ Trabajo de fin de Grado, presentado en 2016 y dirigido por la profesora D^a Esther Burgos Bordonau.

investigaciones. No sería aventurado decir que los datos podrían salir parecidos en cualquier lugar.

No obstante, la sugerencia es la misma, que la Lengua de Signos se pueda aprender en los centros donde se curse las titulaciones que acrediten a los profesionales de las bibliotecas, y aplicada al mundo de las bibliotecas.

7 CONCLUSIONES

- 1) El conocimiento de diferentes idiomas, o lenguas oficiales, por parte de los profesionales de las bibliotecas, en cualquier nivel, es una realidad. Sin embargo la Lengua Signos es una gran desconocida entre la mayoría de estos profesionales.
- 2) Las bibliotecas están para servir a la Sociedad y cuentan con grandes profesionales que debería conocer la Lengua de Signos. El uso de ella facilitaría la comunicación con el colectivo de sordos por pequeño que sea, pues al igual que ocurre con los usuarios que no conocen el español (en este caso) y la mayoría de las veces se intenta hablarles en inglés o francés (idioma más extendido entre los profesionales de las bibliotecas), así se debería intentar hablar en la Lengua de Signos con quienes lo precisen. Se trata de hacer bibliotecas más accesibles sin ningún tipo de barreras; además eso engrandecería la profesionalidad de los bibliotecarios y potenciaría sus habilidades sociales.
- 3) No se trata en ningún momento de sustituir (sino complementar) a los intérpretes en las actividades lúdicas y culturales, se trata de poder facilitar la información requerida sobre la biblioteca o la colección en la Lengua de Signos.
- 4) Aunque existen cursos organizados por diferentes instituciones y otros medios particulares, presenciales y “on line”, en muchos casos no es fácil el acceso a los ellos por la demanda, y además la no práctica continua hace que se olvide lo aprendido. Por eso sería conveniente abrir otros espacios donde el coloquio silencioso se pudiera practicar: las bibliotecas.
- 5) A modo de propuesta, sería interesante que en los mismos centros o Facultades donde se cursen estudios de Biblioteconomía se ofrezca el aprendizaje de la Lengua de Signos a los alumnos matriculados, antiguos alumnos, y cualquiera

que desempeñe su labor profesional en bibliotecas (titulados en Infomación y Documentación y titulados en otras carreras universitarias), siempre en colaboración con las entidades y profesionales especializados.

- 6) Utilizando las palabras y filosofía del Manifiesto 2018 del colectivo de sordos, podemos decir que el mayor conocimiento en cualquier materia adicional de los profesionales de las bibliotecas no solo SUMA, sino que enriquece la profesión y de paso a la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Campo Puerta, P., del, 2018. “Biblioteca escolar: mejora formativa de los profesionales de Biblioteconomía y Documentación” *Medios de Información*. Vol.9, Núm. 16. Consultable en:

<http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/article/view/IIMEI9-N16-167183/962>

Estévez Ramos, I., 2009. *Sistemas de signos internacional*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, diciembre. Consultable en: www.eumed.net/rev/ccss/06/ier.htm

Hernández, R., 2005. “La Junta cuenta con 12 colegios donde se usa el lengua de signos en sus clases”. *El País*. Consultable en: https://elpais.com/diario/2005/02/22/andalucia/1109028158_850215.html

Rodríguez González, M. A., 1991. Lenguaje de signos. Consultable en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/lenguaje-de-signos--0/html/ffbeaf86-82b1-11df-acc7-002185ce6064_5.html#I_8_